



LAGUNA BLANCA, 10/06/2014

N° **62** /.- (SECCION "C") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

Considerando la necesidad de llamar a licitación pública la ejecución de la iniciativa "Retiro de Escombros desde Villa Tehuelches".

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- NOMBRASE LA COMISION DE APERTURA DE LAS OFERTAS Y DE ADJUDICACION para la Iniciativa "Retiro de Escombros desde Villa Tehuelches".

- **ALEJANDRO GALLARDO , ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES**
- **IVAN DE LA FUENTE M. PROFESIONAL SECPLAN**
- **FERNANDO COLIVORO ENCARGADO PROYECTOS**

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y tramite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RVB / IDLF

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Adquisiciones
- Control
- Antecedentes
- Archivo

